

MENDOZA, 25 de enero de 2022.-

RESOLUCION N° 005 - F.E.

Visto el expediente EX-2022-00496932- -GDEMZA-FISCESTADO, y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia se solicita la modificación del presupuesto vigente del ejercicio 2021 de esta Fiscalía de Estado.

Que la modificación solicitada resulta indispensable para poder adecuar las partidas presupuestarias del ejercicio anterior.

Que por tanto se deben realizar los ajustes del presupuesto de esta Jurisdicción 1-15-01, a fin de poder disminuir la partida 41101 por \$ 242.499,73 — Pesos Doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y nueve con 73/100- y aumentar la partida 41102 por igual monto.

Que ésta modificación no implica un incremento del gasto autorizado a nivel global para la Jurisdicción, en tanto se han diligenciado los correspondientes volantes de reserva y modificación del crédito, orden 2 y 3 del expediente de referencia.

Que la modificación se encuentra enmarcada en el artículo 8 de la ley 9278 y los artículos 2 y 28 del decreto acuerdo Nº 150/2021, artículo 96 de la Ley 8706, y leyes 8743 y 8897.

Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por la Ley N° 728, y lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley de Presupuesto N° 9.278 Año 2021 y los artículos 2° y 28 del Decreto Acuerdo reglamentario N° 150/2021; el artículo 96 de la Ley 8706, junto a las Leyes 8.743 y 8.897 y demás normativa:

Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Manda



RESOLUCION N° 005 - F.E.

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA R E S U E L V E:

Artículo 1°: - Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones para el año 2021 del modo que se indica en la Planilla Anexa I que forma parte integrante de esta Resolución, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Dos mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con 73/100 (\$ 242.499,73).-

<u>Artículo 2°:</u> - Notificar la presente Resolución a Contaduría General de la Provincia, previa intervención de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

Artículo 3°: - Comuníquese a quienes corresponda y archívese.-

Provincia de Mondoza